

8

Bquil., 14 de Marzo de 1.991

Señores  
ACCIONISTAS DE  
CITECLUB INMOBILIARIA S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales y observando lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías presento el informe de mi revisión por el ejercicio de Enero 1 a Diciembre 31 de 1.990.

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.990 por el año terminado a esa fecha, según normas de auditoria generalmente aceptadas, en mi opinión el referido estado financiero presentó razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre de 1.990 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los administradores han cumplido con las disposiciones estatutarias legales así como las decisiones de las Juntas Generales de Accionistas.

La documentación legal como Actas de Junta de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la Compañía son adecuadas para el desempeño de mis funciones he observado lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de Control Interno son adecuados y confiables.

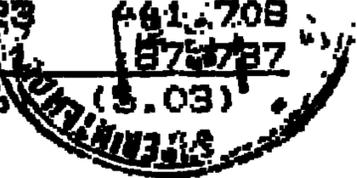
Las cifras que se presentan en los estados financieros y los que se registran en los libros tiene concordancia.

Los indicadores financieros mas relevantes son:

Activo Corriente  
Pasivo Corriente  
Relación

	(000)	1.990-1.989
Activo Corriente		462.623
Pasivo Corriente		461.708
Relación		532.211
		875.787
		(0.86)
		(9.03)

1991 MAR 10



X

La relación para cumplir con las obligaciones corrientes disminuyeron notablemente debido a que obligaciones a largo plazo se convierten en corrientes y no se venden sus activos de realización inmediata.

	(000)	
	1.990	1.989
Total activo	881.203	441.708
Total pasivo	<u>812.994</u>	<u>373.500</u>
Relación	1.08	1.18

La capacidad de pago total se aumentaría con una relación constante razonable.

En esta relación la capacidad de pago disminuye un poco.

La compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias por el año terminado de Enero 1 a Diciembre 31 de 1.990.

Muy atentamente,



MARTHA AYALA BAIDAL  
COMISARIO

meh



1990 MAR 0